Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0750-662472026

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez- Dirección General
DE:	Director Ambiental Regional Pacífico Oeste (C)
ASUNTO:	Solicitud autorización inicio Contratación Directa con Comunidad Negra No. 803-2026
CIUDAD Y FECHA:	Buenaventura, 16 de julio de 2026

Me permito solicitar su autorización para dar inicio a la siguiente contratación directa con Comunidad Negra:

OBJETO: *"Realizar recorridos de control y vigilancia comunitaria y manejo del centro de educación ambiental San Cipriano para garantizar la conservación de los recursos naturales en las 8564 hectáreas que conforman la Reserva Forestal Protectora Nacional de los ríos Escalerete y San Cipriano zona rural del Distrito de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca".*

Valor del contrato: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($164,000,000.00), incluido IVA, de los cuales CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE ($137.815.126) corresponde al valor del contrato y VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($26.184.874) al IVA.

Forma de pago:

Primer pago: Correspondiente al 40% del valor total del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio, se presente el plan operativo de actividades con cronograma

Segundo pago: Correspondiente al 40% del valor del contrato, de acuerdo a la presentación del informe que contenga como avance la socialización del contrato con funcionarios de la UGC 1083 de la DARPO

Tercer y último pago: Correspondiente al 20% restante del contrato a la presentación del informe final que contenga el taller de educación ambiental, el taller de administración y manejo de áreas protegidas, y la jornada de limpieza, alrededor del Centro de Educación Ambiental en la Reserva Forestal Protectora de los ríos San Cipriano y Escalerete, para el cumplimiento del 100% de las obligaciones consignadas en el estudio previo y contrato, anexando los soportes originales de cada obligación y visto bueno por el supervisor. Además, se deberá entregar informe financiero correspondiente al 100% de los recursos pagados.

Plazo de Ejecución: A partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Comprometidos con la vida

MEMORANDO

0750-662472026

Lugar de Ejecución: El área de ejecución del contrato, corresponde a la cuenca Dagua-Buenaventura, en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, Distrito de Buenaventura, jurisdicción de la CVC.

HELEM ALEXANDER RUIZ PALACIOS

Vo. Bo. MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Vo. Bo. ADRIANA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

Proyectó: Jor Antonio Viveros Batioja: Profesional Universitario DAR Pacífico Oeste
Elaboró: Yadira Burgess Caicedo- Apoyo DGA DAR Pacífico Oeste
Revisó: Juan de Jesús Salazar Wagner: Coordinador UGC 1083

Archívese en: 0750-013-008-T9662-2026